CONGRESO DE LA REPUBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
30 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora:

WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Moción de Orden del Día N°.....16950.....

MOCIÓN DE SALUDO

DISTRITO DE CHUPA - PROVINCIA DE AZÁNGARO DEPARTAMENTO DE PUNO

El congresista de la República, **WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario **Juntos por el Perú**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el inciso c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Chupa, ubicado en la provincia de Azángaro del departamento de Puno, fue creado mediante Decreto Legislativo N° 12103, emitido el 02 de mayo de 1854 durante el gobierno del presidente transitorio Mariscal Ramón Castilla, constituyéndose como un referente histórico y cultural del altiplano puneño. Este año 2025 conmemora su centésimo septuagésimo primer (171°) aniversario de creación política, fecha que refleja el orgullo y la identidad de su pueblo.

Que, el distrito de Chupa, situado a 3,840 m.s.n.m., alberga una población dedicados principalmente a actividades agropecuarias, cultivos de altura, pesca artesanal en el Lago Arapa y producción textil. Entre sus atractivos turísticos destacan el Templo Colonial de San Martín de Tours, el Lago Arapa (reserva ecológica de altura) y los centros arqueológicos de Rukus y Mollogarga, testimonios de su legado prehispánico y colonial.

Que, el distrito de Chupa, preserva con celo sus danzas autóctonas, festividades religiosas y rituales de reciprocidad con la Pachamama, expresiones que fortalecen su identidad colectiva y atraen a visitantes nacionales e internacionales, en el marco de su aniversario, se realizan ferias agropecuarias, exhibiciones de arte textil, concursos de danzas tradicionales y ceremonias cívicas, actividades que promueven la unidad y el desarrollo socioeconómico del distrito

Que, siendo esta fecha tan significativa para el distrito de Chupa de la provincia de Azángaro, el Congreso de la República no puede ser ajena a esta, por lo que se merece el saludo de la Representación Nacional.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR su más emotivo **SALUDO, FELICITACIÓN y JUSTO RECONOCIMIENTO al DISTRITO DE CHUPA**, provincia de Azángaro del departamento de Puno, **al conmemorarse este 02 de mayo de 2025 su centésimo septuagésimo primer (171°) aniversario de creación política.**

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente Moción de Saludo al **Sr. ANTONIO MACHACA MAMANI**, alcalde del **DISTRITO DE CHUPA**, y por su intermedio a todo el cuerpo de regidores, autoridades, comunidades campesinas, rondas campesinas, sindicatos, transportistas, comerciantes, productores y a la población en general, cuyo esfuerzo incansable impulsa el progreso de este noble distrito.

Lima, abril de 2025

Atentamente

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/04/2025 15:43:53-0500

WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

C.C.Arch.

Av. Abancay cdra.2 – Edificio Juan Santos Atahualpa
Oficina N° 702 - Lima-Perú
Teléfonos: 311-7777 Anexo: 7294
Cel. 917896467
Correo electrónico: wquispem@congreso.gob.p